



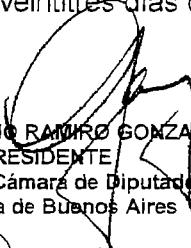
*El Senador y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
Ley 14522*

*Art. 1º* Institúyese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 17 de mayo de cada año, como el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", fundado en el respeto del derecho constitucional a la libertad e igualdad entre las personas y con la finalidad concreta de contribuir a combatir y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia entre las mismas.

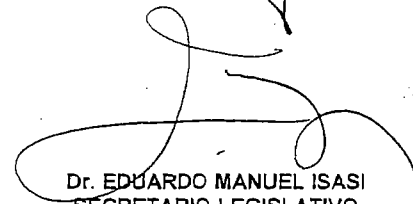
ARTÍCULO 2º: Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar campañas de difusión y sensibilización en todas las reparticiones provinciales, tendientes a superar el criterio heteronormativo en las políticas públicas que invisibiliza y niega la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, considerando que refuerzan actitudes discriminatorias.

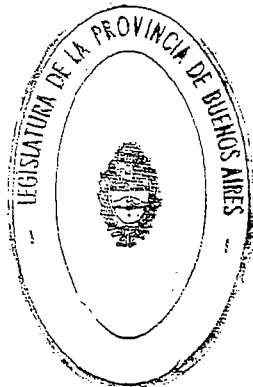
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

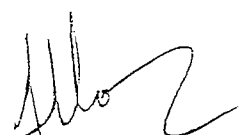
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece.

  
Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. EDUARDO MANUEL ISASI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

JUL 2013

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO  
418

*[Signature]*  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
CABINETE DE MINISTROS

*[Signature]*  
DANIEL OSWALDO GOICOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (14.522).-

*[Signature]*  
Dr. MARIANO C. CERVellini  
Secretario Legal y Técnico  
Provincia de Buenos Aires



*[Handwritten initials]*

ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Dr. Gonzalo PIANEZZA  
Director de Registro Oficial  
SECRETARÍA LEGAL Y  
TÉCNICA  
Provincia de Buenos Aires